



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 327-2017-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTO:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: de Inversión Pública: **2001621 “Estudios de Pre Inversión”, Act/AI/Obra 6000012** Adquisición de Terrenos, **Meta 0121-2016** Expropiación de Terrenos para la Ejecución de la Obra del Aeropuerto Internacional de Chincheros, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1600-2015-GR CUSCO/PR, inscrito en el Banco de Proyectos Código SNIP N° 351527.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa” y la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR “Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública”; y Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011 EF/68.01, artículo 23°, numeral 23.3 indica “La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado”, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 “Estudios de Pre inversión”,** en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/.181,998.45 (Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho con 45/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

El Proyecto de Inversión Pública: **2001621 “Estudios de Pre Inversión”,** ubicado en el Distrito de Chincheros, Provincia de Urubamba del Departamento de Cusco, las actividades realizadas durante el año 2016 se basaron en las acciones programadas en el Plan de Trabajo Institucional del Proyecto Estudios de Pre Inversión, Meta 0121 Expropiación de Terrenos para la Ejecución de la Obra Aeropuerto Internacional de Chinchero, a iniciativa de la alta Dirección del Gobierno Regional del Cusco y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, cuyo objetivo es viabilizar la construcción de Aeropuerto Internacional de Chinchero siendo acciones propias del Proyecto:

- Realizar el corte y verificación documental del periodo de Ejecución 2011-2014 así como su custodia.
- Realizar el corte financiero del periodo 2011-2014
- Realizar el Inventario de bienes Muebles y material Logístico existentes.
- Encaminar las gestiones y acciones pendientes que coadyuven a la puesta en marcha de la ejecución de dicho proyecto.
- Implementar y justificar la propuesta de presupuesto para el presente año fiscal y realizar su programación de actividades en el marco de lo dispuesto





# GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

por la Ley 29908.

- Realizar gestiones y demás acciones administrativas con los sectores involucrados en la implementación y puesta en operación del proyecto.
- Mediante Memorándum N° 1684-2015-GR CUSCO –GRDE, de fecha 15 de Octubre del 2015 se solicitó al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la creación de la Meta y asignación presupuestal para la accione conducentes a la culminación de Expropiación de los terrenos para la obra del Aeropuerto Internacional de Chinchero, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2015 asciende a S/.181,998.45 (Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho con 45/100 Soles), el Proyecto se inició en Marzo del 2016 y concluye en Diciembre del 2016;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Economico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR /GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 Febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2017-GR CUSCO/GR de 05 de Diciembre del 2017;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto de Inversión Publica: 2001621 **“Estudios de Pre Inversión”**, Meta 0121-2016 Expropiación de Terrenos para la Ejecución de la Obra del Aeropuerto Internacional de Chincheros por el importe de S/.181,998.45 (Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho con 45/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a las Cuenta 1505 “Estudios y Proyectos”, y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL (e)**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

